



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000266 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 15 MAY 2024

VISTOS:

El Oficio N° 0253-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-DIR-D, de fecha 01 de abril del 2024; Proveído de Gobernación Regional S/N de fecha 04 de abril del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público (...) y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca.

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, “Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces”; y, de acuerdo al numeral 1.2 del precitado artículo, “Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas”.

Que, el artículo 2° de la referida Resolución Directoral establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios, según el siguiente detalle: a) Unidades Ejecutoras (...) de los Gobiernos Regionales (...) mediante Resolución del Titular del Pliego (...).

Que, a través del Oficio N° 0253-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-DIR-D, de fecha 01 de abril del 2024, el Director del Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Contralmirante Villar – Zorritos de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional Tumbes, solicita la aprobación de los responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la UGEL Contralmirante Villar – Zorritos, alcanzando para ello el cuadro Anexo N° 01 con los datos personales y cargos de los respectivos responsables; en mérito de lo cual mediante Proveído de Gobernación Regional S/N de fecha 04 de abril del 2024, se dispone la proyección de la resolución correspondiente.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el Sr. Luis Alberto Espinoza Romero, quien se desempeña en el cargo de Director de Sistema Administrativo III, hace las veces de Director OGA; y, el Sr. José Samuel Balladares Posada, quien se desempeña en el cargo de Encargado de la Unidad de Tesorería, hace las veces de Tesorero; como responsables titulares. Así mismo; la Sra. Luz Amelia Romero Dulanto,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000266 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 15 MAY 2024

Encargada de la Sub Unidad de Remuneraciones, y la Sra. Nury Ruth del Pilar Yacila García, Secretaria de Dirección; como responsables suplentes.

Que, en este orden de ideas resulta necesario designar a los servidores indicados en el considerando precedente como responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 302 – 1402: GOB. REG. DE TUMBES – EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, de conformidad con lo establecido en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONE, APROBAR el reporte ANEXO N° 01 RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 302 – 1402: GOB. REG. DE TUMBES – EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DÉJESE sin efecto toda disposición regional que contravenga o se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, así como a la Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar – Zorritos, Dirección Regional de Educación, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 SECRETARÍA GENERAL REGIONAL
 Nury Ruth del Pilar Yacila García



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000266 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 15 MAY 2024

ANEXO Nº 01

RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 302 – 1402: GOB. REG. DE TUMBES – EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
Nº Orden	Nº Documento					Tipo	Denominación
01	00369044	ESPINOZA	ROMERO	LUIS ALBERTO	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III
02	42271530	BALLADARES	POSADA	JOSE MANUEL	TITULAR	TESORERO	(E) DE LA UNIDAD DE TESORERIA
03	00252905	ROMERO	DULANTO	LUZ AMELIA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	(E) DE LA SUB UNIDAD DE REMUNERACIONES
04	40180417	YACILA	GARCIA	NURY RUTH DEL PILAR	SUPLENTE	OTROS CARGOS	SECRETARIA